

**FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ  
FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5**

---

**FUNDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ FUNCOPAZ  
REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL**

**ACTA No. 01 de 2021**

<b>ORGANO QUE SE REUNE</b>	Asamblea General, Fundación para la Construcción de la Paz "FUNCOPAZ"
<b>FECHA</b>	12 de marzo de 2021
<b>LUGAR</b>	Granada, Meta
<b>HORA</b>	8:00 am
<b>CONVOCATORIA</b>	Mediante correspondencia escrita, con 15 días hábiles de anticipación, dándosele aviso de esta reunión a cada uno de los miembros de este órgano colegiado.
<b>Numero de convocados</b>	Fueron convocados 6 miembros de la Asamblea General, asistiendo 5.

**A. Orden del día**

1. Saludo, bienvenida y oración.
2. Llamado de lista y verificación del Quorum
3. Designación de presidente y secretario de la reunión.
4. Designación del comité aprobatorio del acta
5. Presentación del orden del día
6. Presentación del Informe de Gestión 2020.
7. Presentación de los Estados Financieros.
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los Estados Financieros
10. Presentación de la exigencia legal sobre el cumplimiento de requisitos para permanencia en el Régimen Tributario Especial.
11. Estudio, aprobación y autorización de los procedimientos que se deben adelantar para cumplir los fines de permanencia y/o calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial.
12. Designación o Ratificación Revisor Fiscal
13. Proposiciones y varios.

**B. Desarrollo del orden del día.**

1. Saludo, bienvenida y oración.

El presidente de la fundación Monseñor JOSÉ FIGUEROA GÓMEZ, quien es al mismo tiempo el representante Legal de la Fundación FUNCOPAZ, da la bienvenida a los asistentes y los invita a unirse a una oración, a fin de

---

*CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.  
Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.*

**FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**  
**FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5**

---

que todas las decisiones adoptadas, cumplan su cometido con destino al cumplimiento del objeto social que tiene la fundación.

**2. Llamado de lista y verificación del Quorum.**

Se hace el llamado de lista de los miembros de la Asamblea General de la Fundación, verificándose que asisten 5 de los 6 miembros convocados, para constancia se anexa listado con firmas de los asistentes a esta reunión.

**3. Designación de presidente y secretario de la reunión.**

Se designa como PRESIDENTE de la reunión a Monseñor JOSÉ FIGUEROA GÓMEZ y como SECRETARIO de la reunión al Presbítero JEFFREY ALIRIO OBANDO LÓPEZ, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

**4. Designación del comité aprobatorio del acta**

Se postulan y aceptan el cargo para el comité aprobatorio del acta las siguientes personas quienes tomaron posesión de sus cargos:

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
DUILVER OCTAVIO GALVIZ LOAIZA	86.009.029
JHON FREDY CASTAÑO ARBOLEDA	86.008.097

La Asamblea aprueba por Unanimidad estas postulaciones.

**5. presentación del orden del día**

Los asistentes acogen por unanimidad el orden del día propuesto por la administración.

**6. Presentación del Informe Anual de Resultados 2020, por parte del representante legal.**

El Informe Anual de Resultados 2020 fue puesto el conocimiento de los miembros de la asamblea con la citación a la presente reunión, sobre el cual no se recibieron salvedades, aclaraciones o modificaciones y se resume de la siguiente manera:

- Dentro del informe se reaccionan las dificultades que tuvo el proceso, sin embargo permitió que se identificaran plenamente los

---

**CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.**  
**Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.**

**FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**  
**FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5**

---

beneficiarios de la legalización tras la entrega de los títulos a 26 reclamantes de las 31 peticiones que se elevaron como partida, es así que después de hacer seguimiento a los 5 casos restantes, efectuar un acompañamiento cercano a cada uno de ellos, hay dos que se encuentran incompletos por razones del tiempo mínimo para acceder, sin embargo, determinamos que no se tuvo en cuenta la suma de posesiones y únicamente se verificó el tiempo del último poseedor. Por tal razón de los 5 casos, 3 se espera finalicen con la titulación en lo corrido del año 2021, y sobre los 2 casos incompletos reiniciar con los asesores de la ANT, el proceso de verificación, para la visita ocular y levantamiento topográfico.

Se plantea para el año 2021, la verificación de entrega de los títulos pendientes y la cesión de áreas en lo que se refiere a vías, salón comunal y áreas deportivas, según acuerdo que se lleguen con la Alcaldía o la Junta de acción comunal de la vereda. Igualmente continuar con el acompañamiento a la comunidad de la zona para la gestión de proyectos que beneficien a los habitantes de la zona adjudicada y acompañamiento a los líderes en la solución de problemáticas ambientales, de seguridad y vías.

**7. Presentación de los Estados Financieros**

Se informa que los estados financieros de la fundación fueron puestos en conocimiento de los miembros de la asamblea junto con la citación a la presente reunión, se respondieron las inquietudes a los participantes por parte del representante legal y Revisor fiscal, una vez aclaradas no se hicieron salvedades, aclaraciones o modificaciones.

**8. Informe del Revisor Fiscal**

El informe de gestión, el informe del Revisor Fiscal que fue presentado a la asamblea general se envió con la citación. Este informe es limpio, sin salvedades y cumplió con los parámetros de vigilancia amplia, continua y autónoma sobre las operaciones empresariales y su contenido mínimo, se presenta ante la asamblea general por mandato y con las exigencias del artículo 209 del Código de Comercio, como destinatario específico para la asamblea general de la Fundación FUNCOPAZ.

**9. Aprobación de los Estados Financieros.**

La asamblea General de Socios de la Fundación FUNCOPAZ, aprueban por unanimidad, los estados financieros presentados.

---

**CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.**  
**Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.**

**FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**  
**FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5**

---

**10. Presentación de la necesidad de permanencia y/o calificación como Régimen Tributario Especial:**

El Decreto número 1625 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, capítulo 1 sección 1, en su artículo 1.2.1.5.1.8., ordena el Cumplimiento de unos requisitos a fin de que las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) para nuestro caso la FUNDACION FUNCOPAZ, que a 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial en los terminados del parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia y/o calificación en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2021.

Este trámite se debe hacer una única vez y antes del 01 de abril de cada año, para lo cual se necesita se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

**11. Aprobación y autorización por parte de la Asamblea General.**

En consecuencia, de las consideraciones manifestadas en antecedencia y en virtud de la necesidad de que permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial, la asamblea General de Socios de la Fundación FUNCOPAZ, por unanimidad autorizan al representante legal para que solicite ante la DIAN, sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

**12. Designación o Ratificación Revisor Fiscal**

Teniendo en cuenta que, efectuada la convocatoria para designación de Revisor Fiscal, por parte de secretaría se informa que no se presentaron postulantes. Adicionalmente, teniendo en cuenta la buena gestión realizada por el actual, la asamblea general por unanimidad ratifica como Revisor Fiscal al señor Jaime Edgar Torres Morera con cedula No. 17.311.744 y TP No. 14,332-T.

**13. Proposiciones y varios.**

No hay propuestas, simplemente se recuerda a los asistentes, los compromisos estipulados en los estatutos, sobre las funciones de cada titular.

**FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**  
**FUNCOPAZ - NIT. 822 003 653-5**

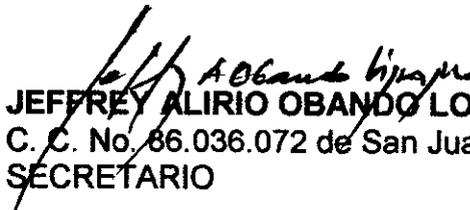
---

Siendo las 11:52 de la mañana, se cierra la reunión y para constancia se firma.

  
**JOSE FIGUEROA GÓMEZ**

C. C. No. 13.875.265 de Barrancabermeja (S)  
PRESIDENTE

Representante Legal de la Fundación "FUNCOPAZ"  
NIT. 822.003.653-5

  
**JEFFREY ALIRIO OBANDO LOPEZ**  
C. C. No. 86.036.072 de San Juan de Arama (M)  
SECRETARIO

---

**CARRERA 13 No. 23-71. Telefax. (8) 658 0008.**  
**Celular 313 2944406. Granada (Meta). Colombia.**